

## **Documento nº 1.**

*“Cédula 11ª clase y nº 940, la Roda, 1 Julio 1904.*

*Ilmo. Señor:*

*Tomás Navarro Tomás, natural de la Roda (Albacete) a V. S. I. respetuosamente expone:*

*Que habiendo estudiado en la Universidad de Valencia los dos primeros cursos de Filosofía y Letras y deseando continuar en la Sección de Letras, ha tenido que venir a la Universidad central porque en Valencia no se dan los estudios correspondientes a dicha Sección de Letras. Para poder efectuar este cambio de Universidad elevó una instancia al Ilmo Sr. Subsecretario de Instrucción Pública y como hasta la fecha aún está el traslado pendiente de resolución y hoy sea el último día de matrícula ordinaria, a V. E. suplica sea permitido matricularse condicionalmente hasta tanto que pueda presentar certificación de los estudios que tiene aprobados.*

*Gracia que espera merecer de V. E., cuya vida g<sup>e</sup> D. muchos años.  
Madrid 30 Sep<sup>bre</sup> 1904.*

*Tomás Navarro Tomás*

[Al dorso de este escrito se estampó malamente un sello de caucho, que no permite hacer por completo legible el contenido, aunque se intuye. FRT.]

### **UNIVERSIDAD CENTRAL. 30 DE SEPTIEMBRE DE 1904.**

Admitase la solicitud y ..... matrícula bajo condición de .....  
el 15 de octubre *que remite hoy* ..... requisitos necesarios para  
la validez de aquella, y le queda nula si en todo el citado mes no  
lo efectuare.

### **EL RECTOR**

*P. O.*

*[firma ilegible]*

Fin del documento nº 1.